

ENSAYO FINAL: "INTEGRIDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO: LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS COMO GARANTES DEL ESTADO CONSTITUCIONAL DE DERECHO."

Posted on 16 marzo, 2025 by miguelangelaguirref@gmail.com



Categories: [Integridad del Servicio Público](#), [UNADM](#)



- [Punto de Partida: Ética pública](#)
- [Corrupción: El gran reto del servicio público.](#)
- [Conclusiones](#)

La integridad en el servicio público es un tema crucial para el funcionamiento efectivo del Estado de derecho. Analizaré el papel de las personas servidoras públicas como garantes de la justicia y la ética en la gestión de los recursos y las políticas del Estado. En el servicio público, tenemos tres áreas fundamentales: 1ra. La ética pública, el interés público sobre el particular o personal y los derechos humanos como base del servicio público, y 3ro. La corrupción como un aspecto de la decadencia del estado (entropía) que es un desafío persistente y al que atacar constantemente. Para desarrollar este ensayo nos basaremos, en la revisión bibliográfica que nos señala el curso, las clases síncronas (video), así como un análisis crítico de la situación actual en el ámbito del servicio público.

Es crucial que los servidores públicos comprendan que su papel trasciende la simple ejecución de tareas administrativas; son responsables de promover la confianza de la ciudadanía y garantizar el respeto de los derechos fundamentales. Se busca destacar la importancia de la ética como un valor central en la actuación de las personas servidoras públicas, así como las implicaciones que esta integridad y moral, tiene para el fortalecimiento del Estado de derecho. Al abordar estos temas, también se explorará cómo la corrupción erosiona la confianza pública y qué medidas pueden implementarse para combatirla efectivamente.

El ensayo se estructura en torno a los conceptos mencionados, iniciando con una definición de ética pública y su interrelación con el servicio público. Posteriormente, se analizarán los derechos humanos en relación con las obligaciones de los servidores públicos y, finalmente, se discutirá el fenómeno de la corrupción, incluyendo un análisis crítico de los retos y oportunidades que enfrentan las personas servidoras públicas en este contexto. A través de este ensayo, se espera aportar una reflexión sustancial sobre la necesidad de cultivar la integridad (ética y moral en el servicio público) como un pilar fundamental para el Estado de derecho. También en el ensayo incluyo algunas cuestiones semánticas, que sirven para darle un nuevo sentido al paradigma de la administración pública, en cuanto a cambiar la palabra funcionario por persona servidora pública.

Punto de Partida: Ética pública

La ética pública se refiere a los principios y normas que guían el comportamiento de las personas en el ejercicio de sus funciones públicas. Desde un enfoque teórico-conceptual, se puede entender la ética pública como un conjunto de valores que buscan asegurar que el ejercicio del poder estatal sea transparente, justo y responsable (Graham, 2019). Esta área de estudio abarca diversos aspectos, como la buena gobernanza, la rendición de cuentas y la promoción del bienestar social. La relación

entre ética pública y servicio público es indisoluble, dado que las personas servidoras públicas son responsables de aplicar políticas y programas que afectan directamente a la sociedad.

El servicio público, en el contexto de un Estado de derecho, debe estar fundamentado en principios éticos que fomenten la protección de los derechos humanos, la equidad y la justicia social. Es decir, el enfoque en el bienestar común, por encima de los intereses particulares o personales. Los ciudadanos tienen el derecho de esperar que sus servidores públicos actúen con integridad y en beneficio del bien común o interés colectivo, lo cual implica un compromiso constante con la transparencia y la lucha contra la corrupción. El respeto a una ética pública sólida fortalece la legitimidad del Estado y permite la construcción de una sociedad más justa (Vidal, 2020).

Se han creado y han cambiado a través del tiempo diversos marcos normativos que orientan la práctica de la ética pública. En ellos se establecen lineamientos claros sobre la obligación de los funcionarios públicos de actuar con ética y no usar el poder de su puesto como servidor público para obtener beneficios personales y además evitar conflictos de interés. Sin embargo, la implementación de estos principios aún enfrenta obstáculos significativos en muchos contextos, lo que subraya la necesidad de un compromiso renovado hacia la ética pública por parte de todos los actores involucrados.

También se ha tratado de dar un nuevo enfoque a la administración pública, restándole enfoque a la cuestión jerárquica para enfocarse más en aspectos del servicio que prestan en su posición como persona servidora pública y se ha tomado más enfoque en su perfil ético como servidores públicos que trabajan para el interés público que beneficia a todos (Óscar Diego Bautista)

Además del enfoque sobre el interés público, se ha dado también mayor enfoque e importancia a los Derechos Humanos como Base del Servicio Público

Los derechos humanos son derechos inherentes a cada ser humano, y su reconocimiento y protección son fundamentales en cualquier sistema democrático. El artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) establece que "todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos por esta Constitución, así como de los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte". Este artículo subraya la dignidad de cada persona como el núcleo central de los derechos humanos y la obligación del Estado de respetarlos y garantizarlos.

Los derechos humanos están intrínsecamente vinculados a las funciones de las personas servidoras públicas, quienes tienen la responsabilidad de respetar, proteger y promover estos derechos en su labor diaria. Esto significa que, en el ejercicio de sus funciones, deben asegurar que todas las políticas y decisiones públicas se alineen con la promoción y garantía de los derechos fundamentales de todas las personas. La falta de atención a estos principios puede llevar a violaciones graves de derechos humanos, y, en consecuencia, al debilitamiento del Estado de Derecho. (Esto lo vimos y quedo establecido en la tarea que llevamos a cabo hace 2 semanas en el cuadro conceptual de derechos humanos)

En la clase y el trabajo encomendado, vimos que es esencial considerar los principios de interpretación de los derechos humanos, que guían a las personas servidoras públicas en su trabajo. La interpretación conforme, el principio pro persona y la no discriminación son ejemplos de estos principios que deben ser observados en la práctica cotidiana. La adecuada aplicación de estos principios garantiza que la dignidad humana sea promovida y protegida, cimentando así un servicio público que actúe en favor del bienestar colectivo.

Corrupción: El gran reto del servicio público.

La corrupción se define como el abuso de poder para obtener beneficios personales, y en el ámbito del servicio público, puede manifestarse de diversas formas, desde el soborno hasta el nepotismo. La corrupción no solo socava la confianza pública en las instituciones, sino que también limita el desarrollo social y económico de un país. Para contrarrestar este fenómeno, es imperativo que las personas servidoras públicas se adhieran a un perfil ético que rechace la corrupción y promueva la transparencia.

El marco normativo que regula la conducta de las personas servidoras públicas incluye diversas leyes y principios que buscan prevenir la corrupción, como la Ley General de Responsabilidades Administrativas en México. Esta ley impone obligaciones claras en cuanto a la transparencia, la rendición de cuentas y la integridad de los funcionarios públicos, estableciendo sanciones para aquellos que incurran en actos corruptos. Sin embargo, la efectividad de estas normas depende en gran medida de su implementación práctica y del compromiso real de los servidores públicos para actuar con ética. Aunque en lo personal, considero que, además de los aspectos éticos, es de suma importancia la real, verdadera y efectiva aplicación de sanciones (no impunidad) para el funcionamiento correcto de la administración pública.

Desde una perspectiva crítica, es evidente que el combate a la corrupción enfrenta retos significativos, como la falta de capacitación adecuada, la impunidad y la cultura de corrupción que puede estar arraigada en algunas organizaciones públicas. Para mejorar la implementación de las normativas, es crucial fomentar una cultura de ética en el servicio público que valore la transparencia y la rendición de cuentas. Esto puede lograrse a través de programas de capacitación, iniciativas de participación ciudadana, la promoción de una supervisión independiente que asegure la integridad en la actuación de los servidores públicos y como lo dije antes, la cero impunidad al aplicar realmente sanciones.

Conclusiones

Al finalizar esta investigación, se puede concluir que la ética e integridad en el servicio público es esencial para el fortalecimiento del Estado de derecho. La ética pública, los derechos humanos y la lucha contra la corrupción son elementos interrelacionados que deben ser abordados de manera

conjunta. La reflexión sobre este tema me ha permitido comprender no solo la importancia de la ética y la moral e integridad como una obligación, sino también como un imperativo ético-moral que debe guiar el actuar de las personas servidoras públicas, y que debe tener muy presente la dignidad de la persona, que es en esencia no ver a las personas como un medio, sino como un fin en sí mismo (Kant).

Además, debemos tener muy en cuenta a la ética, no como una entidad abstracta, más allá de una simple definición; también se debe orientar la ética a consecución de metas y resultados y, además, con eficacia y eficiencia. Y tener perfectamente por cierto que una persona servidora pública, si no está actuando con ética y bajo los lineamientos morales impuestos en su cargo, también tendrá sanciones de tipo administrativo y hasta penal.

La percepción que tenía al inicio del curso se ha enriquecido con el entendimiento de que la ética, la moral y la integridad en el servicio público, no es solo un requisito legal, sino un compromiso ético de las personas servidoras públicas, que puede transformar la relación entre el Estado y la ciudadanía. A medida que continuemos avanzando en la búsqueda de un servicio público más ético y transparente, es vital que cada uno de nosotros asumamos un papel activo en la promoción de la integridad, el respeto a los derechos humanos, y el servicio al interés colectivo, contribuyendo así al fortalecimiento del servicio público y el Estado de derecho .

